

gr



gr

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPANIA CAMARONERA
GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA.
CUANTIA:- S/. 600'000.000,00.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa i dos, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Titular VIGESIMO OCTAVO de este Cantón, comparece:- El señor Economista RICARDO BALSECA SOJOS, soltero, ecuatoriano, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, autorice usted una en la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y consecuentemente reforma de Estatutos de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA, que se sujeta a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de esta Escritura el señor Economista Ricardo Balseca Sojos, en su calidad de Gerente General de

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA, funcionario que se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía reunida el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizó la Notaria de este Cantón, Abogada Leonor Game Peña, el diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de abril de mil novecientos setenta y seis, se constituyó GRANMAR C. LTDA.; b) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria, Doctora Norma Plaza de García, el veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, GRANMAR C. LTDA., aumentó su capital social de cincuenta y dos mil sucres, a dos millones seiscientos mil sucres; escritura que se inscribió en el Registro Mercantil el trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve; c) GRANMAR C. LTDA., se transformó en Sociedad Anónima, mediante escrituras públicas autorizadas por la Notaria Doctora Norma Plaza de García, el quince de Agosto y veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, inscritas en el Registro Mercantil (ambas) el cinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos; d) Por escritura pública que autorizó el Notario Quinto, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el tres de octubre del mismo año GRANMAR S.A., reformó y codificó sus Estatutos Sociales; e) GRANMAR S.A., aumento su capital a catorce millones seiscientos mil sucres,



mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Abogado Francisco Coronel Flores el once de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el once de Junio del mismo año; f) Por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón, Abogado Piero Aycant Vincenzini, el veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el seis de enero de mil novecientos ochenta y seis GRANMAR S.A., reformó y codificó integralmente su estatuto social; g) Por escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y seis, GRANMAR S.A. aumentó su capital a sesenta millones de sucres; h) Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno GRANMAR S.A., cambió su denominación social por la de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA; i) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno resolvió aumentar el capital social de la compañía (en) seiscientos millones de sucres a más del existente esto es, hasta alcanzar la suma de seiscientos sesenta millones de sucres

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 GUAYAQUIL

81-12-91

60.000.000
 600.000

y efectuar la consiguiente reforma del estatuto. Todo lo cual consta en la copia certificada del Acta de dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA, la misma que se acompaña en esta minuta a fin de que se inserte como documento habilitante en la correspondiente escritura.- TERCERA:

DECLARACIONES.- Presupuestos los antecedentes, el señor Economista Ricardo Balseca Sojos, a nombre y en representación de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA, en su calidad de Gerente General, por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha

compañía, reunida el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno y en cumplimiento de lo acordado

en ella, declara: a) Que el capital social de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA, queda aumentado en seiscientos millones de sucres a más del existente esto es, hasta

alcanzar la suma de seiscientos sesenta millones de sucres; b) Que el referido aumento se realiza suscribiendo nuevas acciones, las mismas que son íntegramente suscritas

y pagadas por personas ecuatorianas en la forma y proporción que se determina en la Junta General

Extraordinaria de Accionistas aludida; c) Que el artículo Quinto de los actuales estatutos de CAMARONERA GRUPO

GRANMAR S.A. GRANMA, debe sustituirse por el siguiente:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.

660.000.000,00), dividido en seiscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil

auto

seurat

660.000.00

..00000004

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA, CELEBRADA EL 31 DE
DICIEMBRE DE 1991.

31 Diciembre 1991

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil
novecientos noventa y uno, a las nueve horas, en el local ubicado en el
Kilómetro 2 1/2 de la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, se reunen
los siguientes accionistas de la compañía CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A.
GRANMA, señores : 1 ECON. RICARDO BALSECA SOJOS, a nombre y en
representación de INDUSTRIAL ABA, FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS S.A.
ABASA, en su calidad de Gerente General de tal compañía, propietaria de
veintinueve mil cuatrocientas diecisiete acciones, y por sus propios
derechos propietario de quince mil doscientos noventa acciones; Ing.
2 HUMBERTO LOPEZ TOLEDO, propietario de quince mil doscientos noventa y
un acciones; 3 LAURO MORAN AVELINO, propietario de una acción; ING.
4 YVONNE CHIRIBOGA CAMPOS, propietaria de una acción. Todas las acciones
son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres
cada una. Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en
el Art. 281 de la ley de Compañías y los accionistas presentes que
representan la totalidad del capital pagado deciden por unanimidad
constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con el
Art.280 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el Aumento
de Capital en seiscientos millones de sucres a más del existente, esto
es, hasta alcanzar la suma de seiscientos sesenta millones de sucres y
la consiguiente suscripción y pago del aumento, así como la Reforma del
Estatuto en la parte correspondiente. 5 A falta de Presidente la
Asamblea designa para que presida esta sesión al señor Ing. Humberto
López Toledo y actúa de Secretario el Gerente General Econ. Ricardo
Balseca Sojos, quien antes de instalarse la sesión ha formulado la
lista de asistentes que manda la Ley.- A continuación el Presidente
declara instalada la sesión y manifiesta a los accionistas que es

29/17
15/20
29/91

Eugenio S. Salazar B.
NOTARIO VINCULADO
GUAYAQUIL

103

conveniente aumentar el capital de la compañía en seiscientos millones de sucres a más del existente; que de conformidad con la Ley sugiere que este aumento se realice mediante la emisión de nuevas acciones, recomendando que el pago de las mismas se realice en dinero en efectivo.- La Junta luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos resuelve Aumentar el Capital Social en seiscientos millones de sucres, a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de seiscientos sesenta millones de sucres, debiendo emitirse para el efecto seiscientas mil nuevas acciones por un valor total de seiscientos millones de sucres, las mismas que serán ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una debiéndose numerarlas del sesenta mil uno al seiscientos mil. Acordado el aumento, la Junta igualmente por unanimidad resuelve que este se pague con dinero en efectivo, por lo que encontrándose en la sesión los accionistas que representan la totalidad del capital pagado ejercen de inmediato y en proporción a las acciones que poseen el derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones las mismas que se encuentran pagadas en dinero en efectivo, por lo que se elabora el cuadro en el que consta a quienes y en que proporción se les ha asignado y han pagado en su totalidad el aumento de capital acordado, cuadro que es aprobado por unanimidad por la Junta.

ACCIONISTAS	# TITULO	CAPITAL ACTUAL		INCREMENTO DE CAPITAL		TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO		
		No. ACCIONES	VALOR	No. ACCIONES	VALOR	No. ACCIONES	VALOR	%
YVONNE CHIRIBOGA CAMPOS	012	1	1,000	10	10,000	11	11,000	0.002%
LAURO MORAN AVELINO	013	1	1,000	10	10,000	11	11,000	0.002%
INDUSTRIAL ABA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS S.A. ABASA.	021	29,417	29,417,000	294,170	294,170,000	323,587	323,587,000	49.03%
HUMBERTO LOPEZ TOLEDO	022	15,291	15,291,000	152,910	152,910,000	168,201	168,201,000	25.49%
RICARDO BALSECA SOJOS	023	15,290	15,290,000	152,900	152,900,000	168,190	168,190,000	25.48%
		60,000	60,000,000	600,000	600,000,000	660,000	660,000,000	100.00%

RA

En consecuencia se halla íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital acordado.- A continuación el Presidente indica que como consecuencia del aumento debe modificarse el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, sugiriendo que se lo sustituya por el siguiente: "

ARTICULO QUINTO : CAPITAL: El Capital de la Compañía es de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 660.000.000), dividido en seiscientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad".-

La Junta por unanimidad aprueba el nuevo texto del Artículo Quinto y autoriza al Gerente General para que cumpla las resoluciones de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual reinstala la Junta con la presencia de los Accionistas mencionados al comienzo del Acta, la cual es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad, con lo cual se levanta la sesión.

f.p. INDUSTRIAL ABA, FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS S.A.
Econ. Ricardo Balseca S.

f.p. ECON. RICARDO BALSECA S.

f.p. ING. HUMBERTO LOPEZ T.

f.p. ING. YVONNE CHIRIBOGA C.

f.p. LAURO MORAN AVELINO

Actual firmada

Ab. Eugenio S. Rosales B.
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original el mismo que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía.

R. Balseca
ECON. RICARDO BALSECA S.

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Guayaquil, Diciembre 31, 1991

0000000016

Guayaquil, Marzo 26 de 1.991

Señor
Econ. Ricardo Balseca Sojos.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de la compañía CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA, en sesión celebrada en ~~Marzo 25~~ de 1991, resolvió designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de tres años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, y con las facultades y atribuciones constantes en la Escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón en Septiembre 26 de 1985, e inscrita en Enero 6 de 1986 de fojas 467 a 490, número 34 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 130 del Repertorio. Mediante escritura pública otorgada ante el notario de Guayaquil Eugenio Ramirez el 17 de Marzo de 1991, inscrita el 8 de Marzo de 1991, la Compañía que se llamaba GRANMAR S.A. cambió su denominación por la actual.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual, o conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

Atentamente,

Billy Nall
BILLY NALL.
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL SEGUN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Guayaquil, Marzo 27 de 1.991.

R. Balseca
ECON. RICARDO BALSECA SOJOS.

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGESIMOS SEXTAO
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha cinco de abril de mil novecientos noventa i uno, se inscribió el nombramiento de GERENTE GENERAL de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA a foja 9.325, número 3.136 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.559 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de mayo de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil



AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICACION: Que con fecha cinco de abril de mil novecientos noventa i uno, se inscribió el nombramiento de GERENTE GENERAL de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA a foja 9.325, número 3.136 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.559 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de mayo de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil

Guayaquil, 24 de Febrero de 1992



AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000000017

suces cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad".

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Además de insertar el texto del acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, inserte usted señor Notario una copia debidamente inscrita del Nombramiento de Gerente General de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de Ley para la validéz de este instrumento.- (Firmado) Abogada Zobeida Aragundi Foyain. Registro número tres mil seiscientos veinticuatro".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes el Nombramiento de Gerente General a favor del Economista Ricardo Balseca Sojos y, copia del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA.- La cuantía de la presente escritura es la cantidad de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. DOY FE.-



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 GUAYAQUIL

Ricardo Balseca Sojos

f) Econ. RICARDO BALSECA SOJOS
 p. CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA
 R. U. C. N° 0990585225
 C. V. N° 006-179
 R. U. C. N° 0990277923001

[Handwritten signature]

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
 Ab. EUGENIO S. RAMIREZ B.

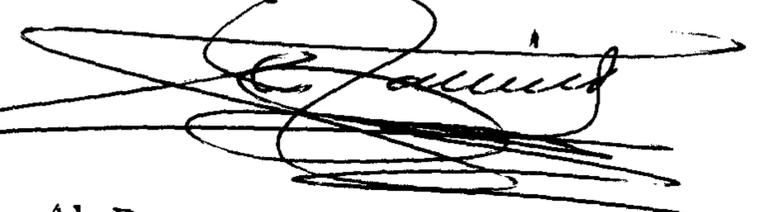
I
gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA;
de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE
LA COMPANIA CAMARONERA GRUPO GRANMAR S. A. GRANMA., en seis fojas úti
les que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinti
cuatro dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Fecha
de su otorgamiento.-



Ab. Eugenio S. Ramírez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

RAZON : Al margen de la matriz de fecha 24 de Febrero de 1.992,
que contiene la escritura de Aumento de Capital y Reforma de -
Estatutos de la Compañía CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA ,
He tomado nota de que ha sido aprobado el contenido de esta ma-
triz , mediante Resolución Número 92-2-1-1-0000997 de fecha 5 de
Mayo de 1.992, dictada por la Superintendencia de Compañías, en
esta fecha . -

Guayaquil, a 12 de Mayo de 1.992



Ab. Eugenio S. Ramírez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y
en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 92-2-1-1-0000997, dic-
tada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el cinco de Mayo del -
presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A.
GRANMA, de fojas 12.059 a 12.069, Número 1.397 del Registro Mercantil, Ru-

1.000.000.001.8

bro de Industriales y anotada bajo el número 9.863 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veintiocho de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 2.980 y 12.852 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i seis y mil novecientos setenta i nueve, respectivamente; a fojas 18 y 47 de igual Registro, de mil novecientos ochenta i dos; a fojas 19.758 y 10.024 del propio Registro, de mil novecientos ochenta i cuatro y mil novecientos ochenta i cinco, en su orden; a fojas 472 y 14.955 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i seis; y, a foja 5.526 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa i uno, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Mayo veintiocho de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de CAMARONERA GRUPO GRANMAR S. A. GRANMA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Mayo veintiocho de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

